

Nombre y apellidos del Investigador Responsable del Proyecto Experimental	
Denominación del Proyecto Experimental	
Fecha solicitud	

Las solicitudes deben remitirse al CPEA al menos 24 h antes de la fecha deseada de salida

El solicitante comunica que requiere realizar parte del procedimiento con animales fuera del CPEA, tal y como se recoge en su proyecto experimental aprobado por el órgano competente (RD 53/2013,\*), sabiendo que deben cumplirse los siguientes aspectos:

- Tal y como se recoge en su proyecto experimental aprobado, la eutanasia se realizará en el CPEA por algún colaborador de su proyecto con acreditación para realizarla o por algún técnico CPEA, según se indica a continuación.
- Estos animales muertos solo se utilizarán para las actividades que se han justificado en el proyecto que han de realizarse fuera de las instalaciones del CPEA.
- Estos animales muertos no pueden ser transportados fuera del Campus Universitario de Las Lagunillas de la Universidad de Jaén.
- Los restos de estos animales serán embolsados y depositados en el congelador del hall de convencional del CPEA lo antes posible, como máximo al día siguiente, indicando el número de animales y el código asignado a la salida.

y con su firma se responsabiliza de su cumplimiento.

<b>Salida de animales muertos de la zona convencional</b>	
Nº animales y especie	
Códigos Anibio de los animales	
Fecha de salida	
Laboratorio de destino	

<b>La eutanasia se realizará en el CPEA por</b>	
Personal CPEA	<input type="checkbox"/>
Algún colaborador del proyecto experimental con acreditación para realizarla	<input type="checkbox"/>

<b>Firma del Investigador Responsable del Proyecto o coordinador del estudio</b>

Normativa aplicable **RD 53/2013**:

- *Artículo 25. Condiciones generales de los procedimientos:* 4. Los procedimientos se realizarán en centros usuarios autorizados, salvo autorización del órgano competente, previa justificación científica de la necesidad o conveniencia de que se realicen fuera de dichos centros.

**Visto bueno a la solicitud de salida de animales muertos, en los términos indicados:**

Fecha visto bueno y firma del Veterinario CPEA		Código asignado a la salida de animales muertos	
--	--	---	--